



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **770-15**

18 DIC 2015

Salta,
Expediente N° 12.303/13

VISTO:

La Resolución CD N° 546/13, mediante la cual se designa a la Lic. Agustina Marcela LOTUFO HADAD, D.N.I. N° 32.805.270, como Profesional Adscripta al Instituto de Investigaciones en Evaluación Sensorial de Alimentos (IISA) de esta Facultad, por el término de un año; y,

CONSIDERANDO:

Que la nota presentada por la Lic. Agustina Lotufo Haddad solicitando continuar como profesional Adscripta en el Instituto de Investigación en Evaluación Sensorial de Alimentos; a fin de desarrollar el Plan de Trabajo de Investigación sobre "Optimización de confituras detéticas elaboradas con frutas regionales de alto contenido emocional" bajo la dirección de la Dra. Cristina Goldner y Lic. María Isabel Margalef

Que por Resolución CD N° 546/13, la Lic. Lotufo, fue designada como Profesional Adscripta en dicho Instituto desde el 30/10/13 por el término de 2 (dos) años.

Que el Art. 3° de la Resolución CD N° 016/03 establece; *"La duración de la adscripción, será de acuerdo a las características de las actividades a desarrollar en el Instituto o Servicios, fijadas por el responsable del área, lo cual será prorrogable, según el informe del responsable del área"*

Que la Lic. Ana María Jury, Secretaria del IISA, informa que los miembros del Instituto aceptan la continuidad de la profesional.

Que obra informe de la Dirección General Administrativa Académica de la Facultad.

Handwritten signature/initials



**Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **770-15**

18 DIC 2015

Salta,
Expediente N° 12.303/13

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 296/15.

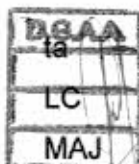
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 18/15 del 24/11/15)

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación de la Lic. Agustina Marcela LOTUFO HADDAD, D.N.I. N° 32.805.270, como Profesional Adscripta al Instituto de Investigaciones en Evaluación Sensorial de Alimentos (IISA) de esta Facultad, por el término de 2 (dos) años .

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Instituto de Investigaciones en Evaluación Sensorial de Alimentos (IISA), la interesada y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado - de esta Facultad a sus efectos.



Maria Silvia Forsyth
Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Carla Passarini de Zenture
CARLA PASSARINI DE ZENTURE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa